



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

541/1991

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información acerca de la obra "The Minimal" en la parcela identificada catastralmente como J-130-6 :


- a) la actual zonificación de la parcela en la que se emplazará el edificio;
- b) si el proyecto se encuadra en los usos e indicadores urbanísticos previstos para la zonificación del macizo;
- c) altura proyectada del edificio con detalle de parcelas que podrían verse afectadas por el cono de sombra del inmueble;
- d) cantidad de unidades funcionales del proyecto y cantidad de módulos de estacionamiento;
- e) si se realizó un estudio de impacto ambiental del proyecto. En caso afirmativo, remitir copia del estudio;
- f) otra información de relevancia acerca del proyecto;
- g) en caso de no cumplir con el Código de Planeamiento Urbano se paralizará la obra.

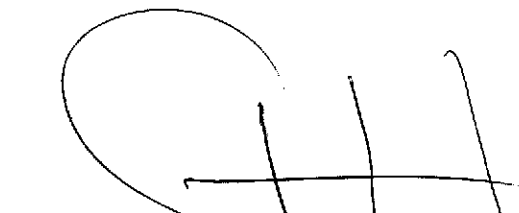
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 12 N° /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/03/2022.-

cc

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia